

ACTA 628



sesión Ordinaria celebrada por la corporación municipal de la ciudad puerto de San Lorenzo de la Ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle, en la oficina del sr. alcalde municipal, siendo las 02:00 P.M de la tarde el día Viernes 30 de Febrero del año 2024. Presidió la sesión el sr. alcalde municipal Elmer E. Ortiz en asistencia de la vice-alcaldesa Josefina Aguilar y los honorables regidores por su orden: regidora #1 Dania E. Gutierrez, regidor #2 Santos Demar Medina, regidora #3 Glenda Y. Robles, regidor #4 Hector O. Martinez, regidor #5 Carlos A. Martinez, regidor #6 Tomas E. Castillo, regidor #7 Oscar O. Martinez, regidor #8 Josue N. Oseguera. También estuvo presente la comisionada municipal Francis Rico, el ciudadano Osmin Rivera, abog. Jacobo Gutierrez, la sra. Maria de los Angeles y la abog. Stefany Betancuth. Ante la infra-crita secretario que da fe. Siendo la agenda del día la siguiente:

1. Comprobación del Quorum.
2. Invocación a Dios.
3. Apertura de la Sesión
4. Lectura y Aprobación del acta anterior.
5. Presentación y Aprobación de Dominios Plenos.
6. Correspondencia Recibida y Despachada
7. Informe
8. Mociónes
9. Asuntos varios
10. Cierre de la Sesión.

Cumpliendo los cuatro primeros puntos pasamos al **Punto #5: Presentación y Aprobación de Dominios Plenos:** la secretaria municipal procedió hacer del conocimiento a la honorable corporación municipal de las solicitudes de dominios pleno que fueron previamente evaluados, revisados por el jefe de catastro y verificado en el campo por el regidor de tierra. Las solicitudes son las siguientes



Nosotros Ronald Josue Molina Espinal con numero de ID 1709-1985-00497, Esly Iveth Molina Espinal con num. de ID 1709-1983-00851, Ivane Esly Molina Espinal con num de ID 1709-1991-00603. Todos hondureños, mayores de edad. Solicito dominio pleno de un solar Urbano ubicado en B^o La Cruz que mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: Con Antes Rafael Alegria ahora Vilma E de Karow, AL SUR: Con Antes Manuel Lazo, ahora Magdalena Molina, AL ESTE: Con calle de por medio, Campo libre, AL OESTE: Con Rodimiro Molina. Estacion 1 al punto 2 distancia 17.80 mts, Estacion 2 al punto 3 distancia 24.05 mts, Estacion 3 al punto 4 con una distancia 6.30 mts, Estacion 4 al punto 5 con una distancia 4.00 mts, Estacion 5 al punto 6 con una distancia 2.80 mts, Estacion 6 al punto 7 con una distancia de 17.20 mts, Estacion 7 al punto 8 con una distancia de 14.98 mts, Estacion 8 al punto 1 con una distancia de 44.25 mts. Lo hubo por compra venta en dominio útil por la Sra. Esly Esperanza Espinal Balo con numero de matricula 002177814-0000 como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me Concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 56,019.00 y un area de 746.92 m². Se aprueba por unanimidad. Nosotros Carlos Alberto Martinez Oliva mayor de edad, hondureño Ing Industrial, casado con numero de ID 1709-1986-00673. Solicito dominio pleno de un solar Rural ubicado en Aldea Alto de la Flor que mide y colinda de la siguiente manera: AL NORTE: Con Marcelo Mejia, AL SUR: Con Marcelo Mejia, AL ESTE: Con Carlos Alberto Martinez Oliva, AL OESTE: Con Carlos Alberto Martinez. Estacion 1 al punto 2 con una distancia de 69.66 mts, Estacion 2 al punto 3 con una distancia de 134.45 mts, Estacion 3 al punto 4 con una distancia de 8.26 mts, Estacion 4 al punto 5 con una distancia de 4.90 mts, Estacion 5



al punto 6 una distancia de 13.04 mts, Estación 6 al punto 7 con una distancia de 11.82 mts, Estación 7 al punto 8 con una distancia de 17.06 mts, Estación 8 al punto 9 con una distancia de 20.70 mts, Estación 9 al punto 1 con una distancia de 123.76 mts. Lo hubo por contrato de compra venta al sr. Marcelo Mejia como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 15,425.55** y un area de $8,263.91 \text{ mts}^2$ (1.18 m²). Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Angel Aaron Mejia Zuniga** hondureño, mayor de edad, casado, Lic. adm. Empresas con numero de ID 1709-1998-00830. Solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en **Aldea El Caimito** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** Con Walter Rigoberto Mejia Reyes, **AL SUR:** Con Angel Fernando Mejia Reyes **AL ESTE:** con Quebrada, **AL OESTE:** Con calle de por medio, Angel Aaron Mejia Zuniga y Angel Fernando Mejia Reyes, con las siguientes distancias: Estación 1 al Punto 2 con una distancia de 36.00 mts, Estación 2 al Punto 3 con una distancia de 178.00 mts, Estación 3 al punto 4 con una distancia de 23.00 mts, Estación 4 al punto 5 con una distancia de 32.50 mts, Estación 5 al punto 1 con una distancia de 199.00 mts. Lo hubo por compra venta y traspaso de derecho por Veronica Huberlinda Reyes, Melvi Betina Mejia, Didia Ruth Mejia, Alex Conrado Mejia, Arquimides Mejia, Angel Fernando Mejia, Walter Rigoberto Mejia como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 14,118.30** y un area de $7,576.65 \text{ mts}^2$ (1.08 m²). Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Angel Aaron Mejia Zuniga**, hondureño, mayor de edad, casado, Lic. en adm. Empresas con numero de ID 1709-1998-00830. Solicito dominio pleno de un solar **Rural** ubicado en **Aldea El Caimito** que mide y colinda de la siguiente



manera: **AL NORTE:** Con Walter Rigoberto Mejía Reyes, **AL SUR:** Con Angel Fernando Mejía Reyes, **AL ESTE:** Con Calle de por medio, Walter Rigoberto Mejía Reyes y Angel Aaron Mejía Zuniga, **AL OESTE:** Con calle de por medio y Jose Santos Zuniga, Estacion 1 al punto 2 con una distancia de 155.00 mts, Estacion 2 al punto 3 con una distancia de 31.40 mts, Estacion 3 al punto 4 con una distancia de 154.50 mts, Estacion 4 al punto 5 con una distancia de 30.00 mts. Lo hubo por documento privado compra venta al sr. Omar Mejía Reyes como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 7,736.33** y un area de **4,550.67 m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Cooperativa Regional de Produccion y Servicios Valle Limitada (Crepsaval)**, solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en **Col. Buena Vista** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 45.00 mts con Lorenza Ordoñez, **AL SUR:** 45.00 mts con Calle de por medio y Jose A. Dominguez, **AL ESTE:** 44.00 mts con Mario Bonales, **AL OESTE:** 44.50 mts con Lorenza Ordoñez. Lo hubo por Dominio útil inscrito bajo Asiento N° 40 del tomo 602 del registro de la propiedad y mercantil, como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de **L. 17,923.25** y un area de **1,993.25 m²**. Se aprueba por unanimidad. **Nosotros Maria Amparo Pareda Ayala**, hondureña, mayor de edad, ama de casa, union libre. Solicito dominio pleno de un solar **urbano** ubicado en **B° La Ceibita** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 7.30 + 31.50 mts con Oscar Xavier Solorzano, **AL SUR:** 8.00 + 20.90 mts con Guadalupe Serrano, **AL ESTE:** 25.90 mts con Calle de por medio, Jacinta Paz Mejía y Santos Isabel Espinoza, **AL OESTE:**

17.30 + 8.60 mts con calle de por medio, Jose Aquilino
Maria Concepcion Pozadas. Lo hubo por documento
privado de compra venta por el sr. Jose Filomon Velasquez
como lo compruebo en los documentos presentados al regidor
de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado
por la cantidad de L. 52,602.60 y un area de 876.71 m².
Se aprueba por unanimidad. Nosotros Enma Pamela

Amador Montoya, hondureña, mayor de edad, union libre,
bachiller en computacion, con numero de ID 1709-1997-
00257. Solicito dominio pleno de un solar Rural ubicado
en Aldea San Jeronimo que mide y colinda de la siguiente
manera: AL NORTE: 11.60 mts con calle de por medio
y Telma Julissa Ortiz, AL SUR: 11.30 mts con Bacilia
Oseguera, AL ESTE: 13.00 mts con Ruben Amador, AL
OESTE: 18.30 mts con Ana Julia Montoya. Lo hubo por
documento privado compra venta al sr. Robert Ramon
Amador Montoya como lo compruebo en los documentos
presentados al regidor de tierra pido me concedan el
dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 1,523.11
y un area de 179.19 m². Se aprueba por unanimidad.

Nosotros Yamileth Mejia Oseguera, hondureña, mayor
de edad, union libre, ama de casa, con numero de ID
1709-1970-00493. Solicito dominio pleno de un solar
Urbano ubicado en B^o Alto Verde que mide y colinda de
la siguiente manera: AL NORTE: 16.70 mts con Juan Carlos
Paredes Pineda, AL SUR: 16.70 mts con Juan Carlos Paredes
Pineda, AL ESTE: 16.70 mts con Juan Carlos Paredes Pineda,
AL OESTE: 16.70 mts con calle de por medio y Juan Carlos
Paredes Pineda. Lo hubo por compra venta al sr. Juan
Carlos Paredes Pineda como lo compruebo en los documentos
presentados al regidor de tierra pido me concedan el dominio
pleno antes mencionado por la cantidad de L. 5,020.02
con una area de 278.89 m². Se aprueba por unanimidad.

Nosotros Kathia Betzabe Ortiz, hondureña, mayor de
edad, union libre, ama de casa con numero de ID 0614-200-0078.



dominio pleno de un solar Urbano ubicado en Col. Ismael Acosta que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 7.90 mts con callejon de por medio y Quebrada, **AL SUR:** 8.30 mts con Quebrada, **AL ESTE:** 33.70 mts con Humberto Lainez, **AL OESTE:** 33.70 mts con Venemanda Turcios. Lo hubo por documento privado de compra venta a la sra. Maria Alonzo Maldonado como lo compruebo en los documentos presentados al regidor de tierra, pido me concedan el dominio pleno antes mencionado por la cantidad de L. 4,044.00 y un area de 269.60 m². Se aprueba por unanimidad. **Nosotros**

* **Santos Francisco Flores Meza** mayor de edad, casado, jornalero, hondureño con numero de ID 0611-1981-00604. Solicito reposicion de dominio pleno de un solar Urbano ubicado en Col. **Altos del Sur** que mide y colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** 15.80 mts con desconocido, **AL SUR:** 17.00 mts con Calle por medio, Vidia Vanessa Parada, **AL ESTE:** 20.80 mts con Maria Yvana Cruz, **AL OESTE:** 19.40 mts con Andres Aguilar. Solicito reposicion del dominio pleno ya que por motivos de detención del mismo no puede realizar la inscripción en el instituto de la propiedad (IAS), dicho dominio pleno fue aprobado por el ex alcalde Alex Javier Valdez, según acta 358, folio 258-259, tomo 064 en fecha viernes 29 noviembre del año 2013. La Corporación municipal por consignación de nombre aprueba por unanimidad sin responsabilidad alguna. **Punto #6: Correspondencias Recibidas y Despachadas:** La secretaria municipal procedio hacer del conocimiento de las solicitudes presentadas en la oficina de secretaria municipal: **(A) Solicitudes** srs. de la corporación municipal, nosotros el patronato de la Colonia Pista Centro de San Lorenzo, Valle, nos dirigimos ante ustedes la corporación municipal de la manera mas cordial con el objetivo de solicitarle 20 Constancias de vecindad de nuestra colonia ya que las necesitamos



para tramites legales de la colonia, agradecemos la atención presentada a nuestra solicitud esperando una pronta respuesta positiva. Firma presidente Kilma Pineda y secretario Santos Rivera. Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, a ellos no se les puede dar la constancia de vecindad ni ningún otro documento que soliciten en la municipalidad ya que ellos no tienen documentos y están invadiendo lo que es la pista de aterrizaje, y si la alcaldía les extiende algún documento ellos van a querer exigir lo que es el dominio pleno. La corporación municipal por consignación de nombre aprueba QUE NO SE LES EXTIENDA la constancia de vecindad. (B) El abog. Alejandro Díaz presento la solicitud siguiente: se solicita donación en dominio pleno de un solar ubicado en el municipio de San Lorenzo, Departamento de Valle, Yo Hector Gustavo Sanchez hondureño, con DNI 1201-1970-00506 Casado, mayor de edad, Dr. y vecino de este municipio del distrito central, actuando en mi condición de representante legal como secretario de estado en el despacho de seguridad, nombrado mediante acuerdo ejecutivo numero 155-2023 de fecha 21 de junio del 2023, emitido por la presidenta constitucional de la Republica. Así mismo otorga poder al abog. Alejandro Jose Diaz con DNI 0805-1972-03838 soltero, residente en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del distrito central con numero 10386 con telefono 8840-0293, con todo respeto solicito a usted y su honorable Corporación municipal del municipio de San Lorenzo a peticionar se le conceda a mi representada, la donación de un inmueble y sus mejoras donde esta ubicada la jefatura de municipal de policía del Municipio de San Lorenzo, depto de San Lorenzo. Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, realmente no sabemos de quien es ese terreno pero debería ser de ellos, sería bueno que ellos averigüen con sus superiores en Tegucigalpa si existen documentos o tal vez estén en la secretaria de seguridad para que



Investiguen porque no creo que ese terreno sea de la
Municipalidad. **PUNTO #7: INFORME: (A):** El Sr. alcalde
Elmer E. Ortiz da a conocer la transferencia presupue-
taria de ingresos y egresos en vista de que los sigi-
entes rengones del presupuesto de ingresos sobrepasaron
las cantidades presupuestadas. Se harán los ajustes
necesarios y la creación de los rengones puestos a su
consideración. Los cuales fueran analizados, discutidos
y aprobados. La Corporación municipal por consignación
de nombre aprueban por unanimidad, se detallan a
continuación:

Transferencia Presupuestaria Expediente N° 259

Estructuras Programáticas delasto Débito

Estructura delasto	Monto	Fuente
03000000500023420	30,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 10 1		propios municipales
130200000000000000	3,000,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 10 4		propios municipales
140200000000000000	19,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 7		propios municipales.
140200000000000000	131,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 7		propios municipales
140500000000000000	41,950.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 7		propios municipales
160300000000000000	4,940,000.00	11-001-01 Transferencia para
11-001-01 20 5		gobierno local.
180300200000000000	600,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180300800000000000	650,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180300900000000000	500,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180301000000000000	800,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180301300000000000	834,681.03	11-001-01 Transferencia



11-001-01 20 5		para gobierno local
180101400000147210	800,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180102200000147210	600,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180102600000147210	62,333.41	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180102700000147210	500,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180103200000147210	600,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
180103300000147210	600,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.

Total de Estructura de Egresos Debito 15,484,964.44

Estructuras Programaticas del gasto Credito

Estructura del Gasto	Monto	
130000000500025700	30,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 10 1		propios municipales.
130200100100012100	3,066,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 4		propios municipales
140200000500054110	190,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 7		propios municipales.
140200000600054110	131,000.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 7		propios municipales.
140500900100023400	41,950.00	15-013-01 Fondos
15-013-01 20 4		propios municipales
160100000200054110	520,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local
160100000300054110	1,170,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local
160100000400054110	260,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local.
160100000500054110	650,000.00	11-001-01 Transferencia
11-001-01 20 5		para gobierno local
160100000600054110	520,000.00	11-001-01 Transferencia para



11-001-01 205		gobierno local.
16030000700054330	260,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
16030000800054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030000900054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001000054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001100054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001200054330	260,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
16030001300054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001400054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001500054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
16030001600054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001700054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
16030001800054330	130,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
170300700000147330	135,000.00	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
180303900000347230	2,553,643.27	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
180304000000347230	1,464,681.03	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001-01 205		
180304100000347230	1,125,757.26	11-001-01 Transferencia para gobierno local
11-001-01 205		
180304200000347230	1,310,809.47	11-001-01 Transferencia para gobierno local.
11-001 205		

18030430000347230 | 496,123.45 | 11-003-03 Transf. para gobierno local.

Total de Estructura de Egresos Crédito 15,484,964.41

(B) La suscrita Secretaria Municipal, hago constar que se recibió el dictamen de la rendición de cuentas, informe de avance físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado al IV trimestre 2023 y presupuesto de ingresos y egresos 2024, enviado por la dirección de fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización, el cual fue notificado a la corporación municipal mediante la presentación del dictamen de forma física. (C) La regidora

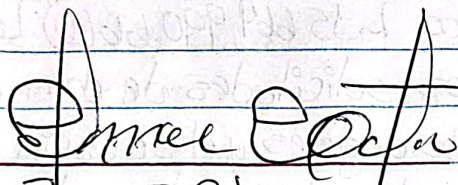
encargada de la comisión de finanzas presenta el informe de ingresos y egresos del mes de enero 2024, Total de ingresos L. 28,359,421.21 Total de Egresos L. 15,664,990.66 (D): La

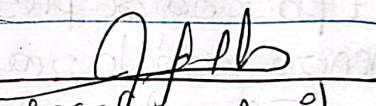
vez pasada se presentaron dos solicitudes de dominio plenos uno de la sra. María de los Angeles y el sr. Osuín Omar Rivera, hoy ellos presentan los documentos solicitados en la reunión anterior y vamos a proceder a dar trámite a ambos dominios plenos. PUNTO #8: MOCIONES: No se presentaron. PUNTO #9: ASUNTOS VARIOS

(A): Pide la palabra el jefe de catastro Jaime Rivas la vez pasada se presentaron los habitantes del alto del comercio a catastro para que se les verifique en la base de datos lo que son las claves catastrales ya que existen varias inconsistencias debido a que el momento que lotificaron esa zona no ingresaron debidamente el procedimiento, por ejemplo, si Carlos lotifica una propiedad y presenta el plano y dice que Oscar vive en el lote 3 bloque 2 y al momento de buscarlo Oscar no vive en el lote 3 bloque 2 porque en el sistema aparece que el vive en el F y realmente no es allí donde está ubicado Oscar, es por eso que ellos tienen problemas con las claves catastrales, por eso solicitan que arreglemos ese problema en las bases de datos y tanto mi persona, Rigoberto Bonilla y Jorge de la Cruz necesitamos modificar

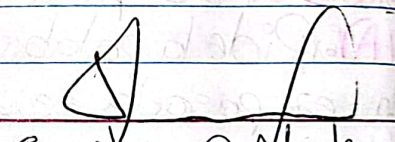


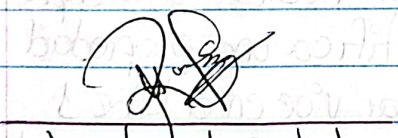
situación y hay que modificar la base de datos, también se les va a actualizar los impuestos ya que hay propiedades que están como solar baldío y son morosas las que hay. Toma la palabra el sr. alcalde municipal Elmer Ortiz, habla con Don Rigoberto Bonilla que le apoye para que se hagan bien las cosas. La corporación municipal aprueba que se corrijan las claves catastrales y se les actualice los impuestos de la Colonia altos del comercio. **Punto #10: Cierre de la Sesión:** No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 04:00 P.M. ante la infrascrita secretaría que da fe.

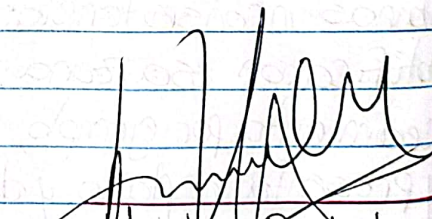

Elmer E. Ortiz
Alcalde Municipal

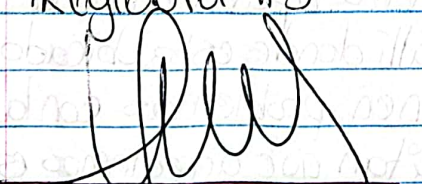

Josefina Aguilar
Vicealcaldesa

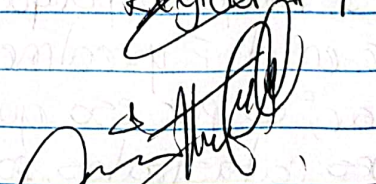

Jania E. Pacheco
Regidora #1

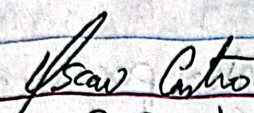

Santos D. Medina
Regidor #2

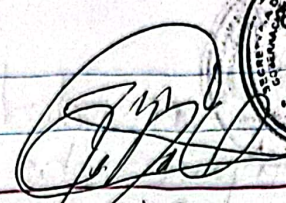

Blenda Y. Robles
Regidora #3


Hector A. Martinez
Regidor #4

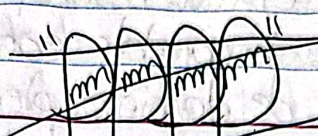

Carlos A. Martinez
Regidor #5


Tomas Castillo
Regidor #6


Oscar O. Castro
Regidor #7


Josue M. Oseguera
Regidor #8




Ing. Cindy Dessure Euterrez Medina
Secretaria Municipal

ACTA 629

sesion Ordinaria celebrada por la corporacion municipal de la ciudad Puerto de San Lorenzo, departamento de Valle, en la oficina del sr. alcalde municipal, siendo las 02:00 P.M de la tarde el día jueves 29 de febrero del 2024. Presidio la sesion el sr. alcalde municipal Elmer Elenilson Ortiz, en asistencia de la vicealcaldesa Josefina Aguilar y los honorables regidores por su orden regidora #1 Dania Elizabeth Euterrez, regidor #2 Santos Demar Medina, regidora #3 Blenda Yamileth Robles, regidor #4 Hector Orlando Martinez, regidor #5 Carlos Alberto Martinez, regidor #6 Tomas Escalante Castillo, regidor #7 Oscar Orlando Martinez, regidor #8 Josue Nazareo Oseguera. Tambien estuvo presente la comisionada municipal Francis Rico, ante la infrascrita secretaria que da Fé. Siendo la agenda del día la siguiente

1. Comprobacion del Quorum
2. Invocacion a Dios.
3. Apertura de la sesion.
4. Lectura y Aprobacion del acta anterior.
5. Presentacion y Aprobacion de dominios plenos
6. Correspondencia Recibida y Despachada.
7. Informes.
8. Mociones.
9. Asuntos Varios